



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 30 DE 2017  
(26 de Mayo de 2017)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **ELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 00019 del 17 de febrero de 1994, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **HELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 68700-49945.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **HELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 68700-49945.
4. Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **ELADIO VECINO ACEVEDO**, figura su primer nombre como: "**ELADIO**".
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **ELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.68700-49945. Corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **HELADIO** por **ELADIO**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **ELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.68700-49945. Corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **HELADIO** por **ELADIO**.

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 30 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**ARTICULO SEGUNDO:** Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura **ELADIO VECINO ACEVEDO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 91.223.008 de Bucaramanga, egresado de la Universidad Santo Tomás de Aquino y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.68700-49945. Corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **HELADIO** por **ELADIO**.

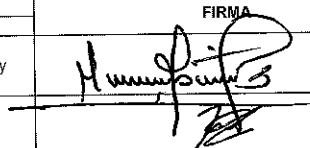
**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidenta de Sala

  
**FLAVIO ENRIQUE RÓMERO FRIERO**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			